

viernes, 17 de septiembre de 2021

Sres.

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Juntas Universales y Otros Órganos

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : UNION ANDINA DE CEMENTOS S.A.A. - UNACEM S.A.A.

Tipo de Junta : Sesión de Directorio

Fecha : 17/09/2021

Descripción Hecho de Importancia : Acuerdo Sesión de Directorio

Comentarios :

Se trataron los siguientes puntos:

- En Sesión de Directorio celebrada en la fecha, se acordó encargar a la Gerencia la evaluación de una reorganización simple, para segregar y aportar a una nueva sociedad subsidiaria al 100%, el bloque patrimonial integrado por un conjunto de activos y pasivos relacionados a la producción de clínker y cemento en el Perú, así como a su comercialización en el país y para exportación. La reorganización simple materia de evaluación, apunta a fortalecer la sostenibilidad de UNACEM, que se convertiría en una corporación con inversiones operativas a través de sus subsidiarias, sin cambios en el capital social, ni en la unidad de control, ni en la estructura de gobierno de UNACEM.

Cordialmente,

*ALVARO ANTONIO MORALES PUPPO*

*REPRESENTANTE BURSATIL*

*UNION ANDINA DE CEMENTOS S.A.A. - UNACEM S.A.A.*